



**COMITÉ PARA EL CONTROL DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MORELOS.**

**ACTA DE LA DÉCIMA NOVENA SESION EXTRAORDINARIA DE 2023.**

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las doce horas del día lunes dieciocho de diciembre del año dos mil veintitrés, previa convocatoria a través del oficio número **SA/DGPAC/1213/2023**, de fecha quince de diciembre del año dos mil veintitrés, emitida por la Dirección de Procesos para la Adjudicación de Contratos de la Secretaría de Administración, se reunieron en la sala de juntas de la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos, los siguientes: -----

**Funcionarios públicos integrantes del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos** -----

**Alejandra Obregón Barajas**, Directora General de Relaciones Públicas de la Oficina de la Gubernatura del Estado, Representante del Gobernador del Estado de Morelos y **Presidenta del Comité** para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos. -----

**Efrén Hernández Mondragón**, Director General de Procesos para la Adjudicación de Contratos de la Secretaría de Administración y **Secretario Ejecutivo del Comité** para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos. -----

**En calidad de vocal** -----

**Saúl Chavelas Bahena**, Secretario Técnico de la Secretaría de Administración, en su carácter de representante designado por la Secretaría de Administración. -----

**Antonio Hernández Marín**, Titular de la Unidad de Enlace Financiero Administrativo de la Secretaría de Hacienda, en su carácter de representante designado por la Secretaría de Hacienda. -----

**Saulo Alberto Cruz Canela**, Titular de la Unidad de Fiscalización y Combate a la Corrupción de la Secretaría de la Contraloría, en su carácter de representante designado mediante oficio número SC/007-BiS-2023 de fecha 19 de enero de 2023. -----

**Titulares de los procesos que se encuentran vinculados en la presente sesión. -**

**Brandon Parra Espinoza**, Titular de la Unidad de Inteligencia Patrimonial y Económica del Estado de Morelos de la Secretaría de Hacienda; designado mediante oficio número SH/1633-GH/2023 de fecha 30 de octubre de 2023; quien presenta el punto cuatro del orden del día. -----



**Rafael García Vizcaíno**, Director General de Desarrollo y Logística Operativa de la Comisión Estatal de Seguridad Pública; designado mediante oficio número CES/0191/2023 de fecha 17 de febrero de 2023; quien presenta los puntos cinco y seis del orden del día.

**Omar Taboada Nasser**, Director General de Agricultura y Agroindustria y Encargado de Despacho de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario; quien presenta el punto siete del orden del día.

**Invitada permanente**

**Georgina Esther Tenorio Menéndez**, Directora General de Consultoría de Asuntos Administrativos de la Consejería Jurídica, en su carácter de representante designada por la Consejería Jurídica.

Todos ellos con el fin de desahogar los asuntos de la **Décima Novena Extraordinaria** del Conté para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.

**ORDEN DEL DIA**

- 1.- Lista de Asistencia.
- 2.- Declaración del quórum legal para sesionar.
- 3.- Aprobación del orden del día.
- 4.- Revisión y en su caso, dictaminar y aprobar el proyecto de fallo de la Licitación Pública Nacional Presencial número EA-IT17-2023, referente a la adquisición de infraestructura tecnológica para la creación del Centro de Datos de la Unidad de Inteligencia Patrimonial y Económica del Estado de Morelos, solicitado por la Secretaría de Hacienda.
- 5.- Revisión y en su caso, dictaminar y aprobar el proyecto de fallo de la Licitación Pública Nacional Presencial número EA-N19-2023, (plazos reducidos), referente a la contratación del servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo para el Sistema de Video Vigilancia y Geolocalización del Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicación y Computo (C5) de la Comisión Estatal de Seguridad Pública, con recurso FASP 2023, solicitado por la Comisión Estatal de Seguridad Pública.
- 6.- Revisión y en su caso, dictaminar y aprobar el proyecto de fallo de la Licitación Pública Nacional Presencial número EA-N20-2023, (plazos reducidos), referente a la adquisición de cámaras y enlaces para la Comisión Estatal de Seguridad Pública, solicitado por la Comisión Estatal de Seguridad Pública.
- 7.- Revisión y en su caso, dictaminar y aprobar el proyecto de fallo de la Licitación Pública Nacional Presencial número EA-N21-2023, referente a la adquisición de fertilizante químico, fertilizante orgánico, e insumos a huertos orgánicos correspondientes a los siguientes Programas: 050064-Programa de apoyo con fertilizante químico para productores ornamentales y agrícolas de hortalizas, sorgo, amaranto y nopal en el Estado de Morelos 2023. 050027-Programa de apoyo con paquetes para la producción orgánica a productores en el Estado de Morelos 2023. 050032-Apoyo para el establecimiento y equipamiento de huertos familiares en la generación de alimentos en Morelos 2023, solicitado la Secretaría de Desarrollo Agropecuario.
- 8.- Clausura de la sesión.



----- **DESARROLLO DE LA SESION** -----

**PUNTO UNO.** – Lista de asistencia. El Secretario Ejecutivo del Comité, procede al paso de lista para constatar la asistencia de los miembros que integran el Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos; encontrándose presentes **la Presidenta, el Secretario Ejecutivo, tres vocales permanentes y tres vocales con voz y voto en cuyos procesos se encuentran vinculados en los puntos a tratar, es decir ocho integrantes con voz y voto y una invitada permanente con voz**, los cuales integran este órgano colegiado, adjuntándose al acta de lista de asistencia firmada en original por cada uno de los representantes de las dependencias que conforman el Comite para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Morelos del año 2023.-----

**PUNTO DOS.-** Declaración del quórum legal para sesionar. El Secretario Ejecutivo del Comité, verifica que si existe quórum legal para desahogar la sesión conforme lo que establece el artículo 17 del Reglamento de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos. Quedando formalmente instalada la **Décima Novena Sesión Extraordinaria** del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Morelos y válidos los acuerdos que de ella resulten. -----

**PUNTO TRES.** – Aprobación del orden del día. El Secretario Ejecutivo, presenta el contenido del orden del día. -----

-----**Se somete a votación el punto tres:**-----

Voto a favor, Presidenta del Comité. -----

Voto a favor, Secretario Ejecutivo. -----

Voto a favor, Representante de la Secretaría de Administración. -----

Voto a favor, Representante de la Secretaría de Hacienda. -----

Voto a favor, Representante de la secretaria de la Contraloría. -----

**Resultado de la votación: 5 votos a favor, 0 en contra, 0 votos de abstención.** -

Con base en el resultado de la votación, los integrantes del Comité, toman el siguiente acuerdo: -----

**ACUERDO 01/19E/18/12/2023.-** Los integrantes del Comité, aprueban por **unanimidad** de votos de los presentes el contenido del orden del día. -----

**PUNTO CUATRO.-** Revisión y en su caso, dictaminar y aprobar el proyecto de fallo de la Licitación Pública Nacional Presencial número EA-IT17-2023, referente a la adquisición de infraestructura tecnológica para la creación del Centro de Datos de la Unidad de Inteligencia Patrimonial y Económica del Estado de Morelos, solicitado por la Secretaría de Hacienda.-----

Una vez expuesto en punto por Brandon Parra Espinoza, Titular de la Unidad de Inteligencia Patrimonial y Económica del Estado de Morelos de la Secretaría de Hacienda, solicita se adjudique a la Empresa LW Software, S.A.S. **A continuación, se somete a**



votación el presente punto, con el siguiente resultado: -----

-----Se somete a votación el punto cuatro: -----

Voto a favor, Presidenta del Comité. -----

Voto a favor, Secretario Ejecutivo. -----

Voto a favor, Representante de la Secretaría de Administración. -----

Voto a favor, Representante de la Secretaría de Hacienda. -----

Voto a favor, Representante de la secretaria de la Contraloría. -----

Voto a favor, área solicitante. -----

**Resultado de la votación: 6 votos a favor, 0 votos en contra, 0 voto de abstención.** -----

Con base en el resultado de la votación, los integrantes del Comité, toman el siguiente acuerdo: -----

**ACUERDO 02/19E/18/12/2023.**- Los integrantes del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, acordaron por **unanimidad** de votos de los presentes, aprobar el fallo de la Licitación Pública Nacional Presencial número EA-IT17-2023, referente a la adquisición de infraestructura tecnológica para la creación del Centro de Datos de la Unidad de Inteligencia Patrimonial y Económica del Estado de Morelos, solicitado por la Secretaría de Hacienda. Adjudicándole a la Empresa LW Software, S.A.S, por la cantidad de \$9,424,553.32 (Nueve Millones Cuatrocientos Veinticuatro Mil Quinientos Cincuenta y Tres Pesos 32/100 M.N.). Dependencia que es responsable del contenido y veracidad de los documentos e información que es presentada ante este Comité, así como el dictamen técnico realizado, que es fundamental para la autorización correspondiente. Se solicita que al momento de suscribir el contrato correspondiente el cual se deberá de firmar en el término estipulado en las bases, se verifique lo siguiente. 1.- Que se cuente con la suficiencia presupuestal y NO rebase la asignada. 2.- Que la contratación sea acorde con el programa presupuestal o partida presupuestal correspondiente. 3.- Que el proveedor no se encuentre inhabilitados. 4.- En caso de que exista saldo, realizar el procedimiento que por ley de la materia corresponda. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 27, 28 fracción IX de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos. ----

**PUNTO CINCO.** - Revisión y en su caso, dictaminar y aprobar el proyecto de fallo de la Licitación Pública Nacional Presencial número EA-N19-2023, (plazos reducidos), referente a la contratación del servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo para el Sistema de Video Vigilancia y Geolocalización del Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicación y Computo (C5) de la Comisión Estatal de Seguridad Pública, con recurso FASP 2023, solicitado por la Comisión Estatal de Seguridad Pública. -----

Una vez expuesto en punto por Rafael García Vizcaíno, Director General de Desarrollo y Logística Operativa de la Comisión Estatal de Seguridad Pública, solicita se adjudique a la Empresa Instaltecnic, S.A. de C.V., **de lo antes expuesto, se señala lo siguiente por parte de los integrantes, para manifestar sus observaciones:** -----

-----Uso de la Voz -----



**La Secretaría de Administración**, manifiesta lo siguiente: -----

1.- Cuando fue sometida la aprobación de la licitación pública nacional, nosotros nos abstuvimos porque no tuvimos el documento de las bases completo, por ello en este punto para guardar congruencia, también nuestro voto será en abstención. -----

**La Consejería Jurídica**, manifiesta lo siguiente: -----

1.- En el dictamen se menciona que cuenta con actividades de comercio, desglosar igual que las otras.-----

R.- *Se enlistan todas las actividades mencionadas en la Cedula de Situación Fiscal del licitante INT.* -----

**A continuación, se somete a votación el presente punto, con el siguiente resultado:** -----

-----**Se somete a votación el punto cinco:** -----

Voto a favor, Presidenta del Comité. -----

Voto a favor, Secretario Ejecutivo. -----

**Voto de abstención, Representante de la Secretaría de Administración.** -----

Voto a favor, Representante de la Secretaría de Hacienda. -----

**Voto de abstención, Representante de la secretaria de la Contraloría.** -----

Voto a favor, área solicitante. -----

**Resultado de la votación: 4 votos a favor, 0 votos en contra, 2 votos de abstención.** -----

Con base en el resultado de la votación, los integrantes del Comité, toman el siguiente acuerdo: -----

**ACUERDO 03/19E/18/12/2023.-** Los integrantes del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, acordaron por **mayoría** de votos de los presentes, dictaminar y aprobar el fallo de la Licitación Pública Nacional Presencial número EA-N19-2023, (plazos reducidos), referente a la contratación del servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo para el Sistema de Video Vigilancia y Geolocalización del Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicación y Computo (C5) de la Comisión Estatal de Seguridad Pública, con recurso FASP 2023, solicitado por la Comisión Estatal de Seguridad Pública. Adjudicándole a la Empresa Instaltecnic, S.A. de C.V., por la cantidad de \$4,200,650.00 (Cuatro Millones Doscientos Mil Seiscientos Cincuenta Pesos 00/100 M.N.). Dependencia que es responsable del contenido y veracidad de los documentos e información que es presentada ante este Comité, así como el dictamen técnico realizado, que es fundamental para la autorización correspondiente. Se solicita que al momento de suscribir el contrato correspondiente el cual se deberá de firmar en el término estipulado en las bases, se verifique lo siguiente.

1.- Que se cuente con la suficiencia presupuestal y NO rebase la asignada. 2.- Que la contratación sea acorde con el programa presupuestal o partida presupuestal correspondiente. 3.- Que el proveedor no se encuentre inhabilitados. 4.- En caso de que exista saldo, realizar el procedimiento que por ley de la materia corresponda. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 27, 28 fracción IX de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos. -----



**PUNTO SEIS.** - Revisión y en su caso, dictaminar y aprobar el proyecto de fallo de la Licitación Pública Nacional Presencial número EA-N20-2023, (plazos reducidos), referente a la adquisición de cámaras y enlaces para la Comisión Estatal de Seguridad Pública, solicitado por la Comisión Estatal de Seguridad Pública. -----

Una vez expuesto en punto por Rafael García Vizcaíno, Director General de Desarrollo y Logística Operativa de la Comisión Estatal de Seguridad Pública, solicita se adjudique a la Empresa Santa Cruz y Olivares Proyectos e Ingeniería, S. de R.L. de C.V. **A continuación, se somete a votación el presente punto, con el siguiente resultado:** -----

-----**Se somete a votación el punto seis:**-----

- Voto a favor, Presidenta del Comité. -----
- Voto a favor, Secretario Ejecutivo. -----
- Voto a favor Representante de la Secretaría de Administración. -----
- Voto a favor, Representante de la Secretaría de Hacienda. -----
- Voto a favor, Representante de la secretaria de la Contraloría. -----
- Voto a favor, área solicitante. -----

**Resultado de la votación: 6 votos a favor, 0 votos en contra, 0 votos de abstención.** -----

Con base en el resultado de la votación, los integrantes del Comité, toman el siguiente acuerdo: -----

**ACUERDO 04/19E/18/12/2023.**- Los integrantes del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, acordaron por **unanimidad** de votos de los presentes, dictaminar y aprobar el fallo de la Licitación Pública Nacional Presencial número EA-N20-2023, (plazos reducidos), referente a la adquisición de cámaras y enlaces para la Comisión Estatal de Seguridad Pública, solicitado por la Comisión Estatal de Seguridad Pública. Adjudicándole a la Santa Cruz y Olivares Proyectos e Ingeniería, S. de R.L. de C.V., por la cantidad de \$44,900,059.68 (Cuarenta y Cuatro Millones Novecientos Mil Cincuenta y Nueve Pesos 68/100 M.N.). Dependencia que es responsable del contenido y veracidad de los documentos e información que es presentada ante este Comité, así como el dictamen técnico realizado, que es fundamental para la autorización correspondiente. Se solicita que al momento de suscribir el contrato correspondiente el cual se deberá de firmar en el término estipulado en las bases, se verifique lo siguiente. 1.- Que se cuente con la suficiencia presupuestal y NO rebase la asignada. 2.- Que la contratación sea acorde con el programa presupuestal o partida presupuestal correspondiente. 3.- Que el proveedor no se encuentre inhabilitados. 4.- En caso de que exista saldo, realizar el procedimiento que por ley de la materia corresponda. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 27, 28 fracción IX de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos. ----

**PUNTO SIETE.** - Revisión y en su caso, dictaminar y aprobar el proyecto de fallo de la Licitación Pública Nacional Presencial número EA-N21-2023, referente a la adquisición de



fertilizante químico, fertilizante orgánico, e insumos a huertos orgánicos correspondientes a los siguientes Programas: 050064-Programa de apoyo con fertilizante químico para productores ornamentales y agrícolas de hortalizas, sorgo, amaranto y nopal en el Estado de Morelos 2023. 050027-Programa de apoyo con paquetes para la producción orgánica a productores en el Estado de Morelos 2023. 050032-Apoyo para el establecimiento y equipamiento de huertos familiares en la generación de alimentos en Morelos 2023, solicitado la Secretaría de Desarrollo Agropecuario. -----

Una vez expuesto en punto por Omar Taboada Nasser, Director General de Agricultura y Agroindustria y Encargado de Despacho de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, solicita se adjudique a la persona física Sandra Lorena Martínez Rueda. **A continuación, se somete a votación el presente punto, con el siguiente resultado:** -----

-----**Se somete a votación el punto siete:**-----

- Voto a favor, Presidenta del Comité. -----
- Voto a favor, Secretario Ejecutivo. -----
- Voto a favor Representante de la Secretaría de Administración. -----
- Voto a favor, Representante de la Secretaría de Hacienda. -----
- Voto a favor, Representante de la secretaria de la Contraloría. -----
- Voto a favor, área solicitante. -----

**Resultado de la votación: 6 votos a favor, 0 votos en contra, 0 votos de abstención.** -----

Con base en el resultado de la votación, los integrantes del Comité, toman el siguiente acuerdo: -----

**ACUERDO 05/19E/18/12/2023.-** Los integrantes del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, acordaron por **unanimidad** de votos de los presentes, dictaminar y aprobar el fallo de la Licitación Pública Nacional Presencial número EA-N21-2023, referente a la adquisición de fertilizante químico, fertilizante orgánico, e insumos a huertos orgánicos correspondientes a los siguientes Programas: 050064-Programa de apoyo con fertilizante químico para productores ornamentales y agrícolas de hortalizas, sorgo, amaranto y nopal en el Estado de Morelos 2023. 050027-Programa de apoyo con paquetes para la producción orgánica a productores en el Estado de Morelos 2023. 050032-Apoyo para el establecimiento y equipamiento de huertos familiares en la generación de alimentos en Morelos 2023, solicitado la Secretaría de Desarrollo Agropecuario. Adjudicándole a la persona física Sandra Lorena Martínez Rueda, por la cantidad de \$27,486,397.09 (Veintisiete Millones Cuatrocientos Ochenta y Seis Mil Trescientos Noventa y Siete Pesos 09/100 M.N.). Dependencia que es responsable del contenido y veracidad de los documentos e información que es presentada ante este Comité, así como el dictamen técnico realizado, que es fundamental para la autorización correspondiente. Se solicita que al momento de suscribir el contrato correspondiente el cual se deberá de firmar en el término estipulado en las bases, se verifique lo siguiente. 1.- Que se cuente con la suficiencia presupuestal y NO rebase la asignada. 2.- Que la contratación sea acorde con el programa presupuestal o partida presupuestal correspondiente. 3.- Que el proveedor no



se encuentre inhabilitados. 4.- En caso de que exista saldo, realizar el procedimiento que por ley de la materia corresponda. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 27, 28 fracción IX de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos. ----

**PUNTO OCHO.** - Clausura de la sesión. Siendo las doce horas con treinta cinco minutos del día lunes dieciocho de diciembre del año dos mil veintitrés, se clausura la **Décima Novena Sesión Extraordinaria** del año 2023. Se levanta la presente acta, firmando al margen y al calce, para debida constancia legal de todos los que en ella intervinieron. De conformidad por lo dispuesto en el artículo 17 inciso H) del Reglamento de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, se agregan al apéndice del acta y forman parte de la presente minuta lo siguiente: -----

**Integración: SH (Archivo Digital)** 1.- Memorándum número 79 de fecha 14 de diciembre de 2023. 2.- Acta de la junta de aclaraciones. 3.- Acta de apertura de propuestas técnicas y económicas. 4.- Oficio número SH/UEFA/1035/2023 de fecha 05 de diciembre de 2023 (Dictamen técnico). 5.- Proyecto de fallo. 6.- Copia del Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 6246 de fecha 31 de octubre de 2023. 7.- Copia del Periódico Estatal "La Unión de Morelos" de fecha 31 de octubre de 2023. 8.- Resumen de convocatoria. 9.- Estudio de mercado. 10.- Cotizaciones. -----

**Integración: CESP (Archivo Digital)** 1.- Memorándum número 79 de fecha 14 de diciembre de 2023. 2.- Oficio número CES/CDyFI/2123/2023 de fecha 14 de diciembre de 2023. 3.- Acta de la junta de aclaraciones. 4.- Acta de apertura de propuestas técnicas y económicas. 5.- Oficio número CES/CDyFI/2528/2023 de fecha 14 de noviembre de 2023. (Dictamen técnico). 6.- Proyecto de fallo. 7.- Copia del Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 6253 de fecha 22 de noviembre de 2023. 8.- Copia del Periódico Estatal "La Unión de Morelos" de fecha 22 de noviembre de 2023. 9.- Resumen de convocatoria. -----

**Integración: CESP (Archivo Digital)** 1.- Memorándum número 79 de fecha 14 de diciembre de 2023. 2.- Oficio número CES/CDyFI/2123/2023 de fecha 14 de diciembre de 2023. 3.- Acta de la junta de aclaraciones. 4.- Acta de apertura de propuestas técnicas y económicas. 5.- Oficio número CES/CDyFI/2527/2023 de fecha 14 de noviembre de 2023. (Dictamen técnico). 6.- Proyecto de fallo. 7.- Copia del Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 6253 de fecha 22 de noviembre de 2023. 8.- Copia del Periódico Estatal "La Unión de Morelos" de fecha 22 de noviembre de 2023. 9.- Resumen de convocatoria. 10.- Estudio de mercado. 11.- Cotizaciones. -----

**Integración: SDA (Archivo Digital)** 1.- Memorándum número 79 de fecha 14 de diciembre de 2023. 2.- Oficio número SDA/706/2023 de fecha 14 de diciembre de 2023. 3.- Acta de la junta de aclaraciones. 4.- Acta de apertura de propuestas técnicas y económicas. 5.- Oficio número SDA/697/2023 de fecha 07 de diciembre del año en curso (Dictamen técnico). 6.- Proyecto de fallo. 7.- Copia del Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 6253 de fecha 22 de noviembre de 2023. 8.- Copia del Periódico Estatal "La Unión de Morelos" de fecha 22 de noviembre de 2023. 9.- Resumen de convocatoria.



Alejandra Obregón Barajas.  
Directora General de Relaciones Públicas de la Oficina  
de la Gubernatura de Estado, Representante del Gobernador del Estado de  
Morelos y Presidenta del Comité.

Efrén Hernández Mondragón.  
Director General de Procesos para la  
Adjudicación de Contratos de la Secretaría  
de Administración y Secretario Ejecutivo  
del Comité.

Saúl Chavelas Bahena,  
Secretario Técnico de la Secretaría de  
Administración, en su carácter de representante  
designado por la Secretaría de Administración.

Antonio Hernández Marín,  
Titular de la Unidad de Enlace Financiero  
Administrativo de la Secretaría de  
Hacienda, en su carácter de representante  
designado por la Secretaría de Hacienda.


Saulo Alberto Cruz Canela,  
Titular de la Unidad de Fiscalización y Combate a  
la Corrupción de la Secretaría de la Contraloría,  
en su carácter de representante designado  
mediante oficio número SC/007-BiS-2023 de  
fecha 19 de enero de 2023.

**Con Voz:**

Georgina Esther Tenorio Menéndez,  
Directora General de Consultoría de Asuntos  
Administrativos de la Consejería Jurídica, en su  
carácter de representante designada por la  
Consejería Jurídica  
Invitada Permanente.



**Vocales Invitados con voz y voto (Áreas Solicitantes)**



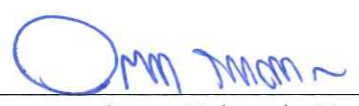
---

Brandon Parra Espinoza,  
Titular de la Unidad de Inteligencia  
Patrimonial y Económica del Estado de Morelos  
de la Secretaría de Hacienda.



---

Rafael García Vizcaíno,  
Director General de Desarrollo y Logística  
Operativa de la Comisión Estatal de  
Seguridad Pública.



---

Omar Taboada Nasser,  
Director General de Agricultura y Agroindustria  
y Encargado de Despacho de la Secretaría de  
Desarrollo Agropecuario.